

EXEMPTA

FIJA ESTANDARES DE INSPECCION FITOSANITARIA PARA SEMILLAS DE EXPORTACION.

Material transgénico
(Circular 314/96 BAF)

SANTIAGO, 25 JUN 1996

1922

N° _____ / VISTOS: El artículo 7° de la ley N°18.196 de 29/12/82, el artículo 7° letra ñ de la Ley N°18.755, el artículo 1° letra c) del Decreto Supremo del Ministerio de Agricultura N°142 de 5 de octubre de 1990, las facultades delegadas por la Resolución N°110 de 2 de junio de 1986, del Director Nacional de la Institución,

CONSIDERANDO:

1.- Que de acuerdo a los procedimientos de inspección fitosanitaria vigentes para la semilla de exportación, el servicio debe efectuar dichas prestaciones a solicitud de terceros.

2.- Que los estudios efectuados por la Unidad técnica correspondiente, permiten la aplicación de estándares de tiempo para prestaciones homogéneas, determinándose los rangos de aplicación según los parámetros de kilos/tiempo por inspección.

RESUELVO:

1.- Fíjense los siguientes estándares, por cada visita de inspección fitosanitaria para las semillas de exportación:

De 0,01 a 10.000 kilos	0,5 horas
De 10.001 a 125.000 kilos	1,0 hora
De 125.001 a 185.000 kilos	1,5 horas
De 185.001 a 250.000 kilos	2,0 horas
De 250.001 a 315.000 kilos	2,5 horas

De 315.001 a 375.000 kilos	3,0 horas
De 375.001 a 437.000 kilos	3,5 horas
De 437.001 y más kilos	4,0 horas

2.- Déjase establecido que la toma de muestra para la semilla de exportación, se cobrará por hora funcionaria efectiva en terreno.

3.- Se deja establecido, que la semilla no se considera un producto hortofrutícola ni de chacarería, por lo cual no es posible asimilar su tarifa al concepto de caja y queda normado por el artículo 1º letra c) del Decreto N°142 de 5 de octubre de 1990, que especifica valor hora inspección por funcionario (0,5 U.T.M. x Hora).

ANOTESE Y TRANSCRIBASE



MARITZA FAILLA LEON
INGENIERO COMERCIAL
JEFA DEPTO. ADM. Y FINANZAS

MFL/RMM/arp

Distribución:

I a XII Región y R.M.

Depto. Protección Agrícola

Depto. Semillas

Depto. Adm. y Finanzas

Unidad Tarifas

Oficina Partes/Resolsem.